



## ORDEN

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un Plan Estratégico de Subvenciones, los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Dicha previsión se desarrolla en el artículo 5 de la Ley 7/2005 de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que ha sido modificada al respecto por la disposición trigésimo octava de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, que ha dado nueva redacción al citado artículo y a los artículos 6, 7 y 15 de la misma, modificando el procedimiento de elaboración y aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones, estableciendo que en cada Consejería, su titular aprobará un plan estratégico, que tendrá vigencia anual y abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y entes públicos ligados a la misma, vinculadas con los objetivos e indicadores establecidos en los programas presupuestarios e incorporarán al menos el contenido especificado en el artículo 8 de la LGS y los posible beneficiarios de cada línea de subvención, con sujeción a lo que disponga la Consejería de Hacienda y Administración Pública .

La Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la se regula el contenido mínimo de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, indica el contenido mínimo que tendrán los planes estratégicos de subvenciones por línea de subvención, a fin de lograr la coherencia entre los citados planes y las memorias que se elaboren para su evaluación.

En base a lo expuesto anteriormente, y de conformidad con el artículo 5 de la Ley 7/2005 de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificado por la disposición trigésimo octava de la Ley 1/2016 de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016,



**Región de Murcia**  
Consejería de Hacienda y Administración Pública  
Secretaría General

## DISPONGO

Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para el ejercicio 2016, incluyendo las líneas de subvención que lo integran, especificadas en los anexos que se adjuntan a la presente Orden.

Murcia, 18 de julio de 2016

EL CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Fdo.: Andrés Carrillo González



**PROGRAMA 121C “ESCUELA DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REG”.**

**A N E X O**

**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2016**

Línea de subvención: A la Federación de Municipios de la Región de Murcia. Acciones Formativas

Servicio	13.02 Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios	
Programa presupuestario	121C. Escuela de Formación e Innovación	
Proyecto	43108 A la Federación de Municipios de la Región de Murcia Acciones Formativas	
Objetivo presupuestario	Colaboración con otras Administraciones Públicas	
Objetivo y efectos	Mejora de los Recursos Humanos en la Administración	
Áreas de competencia/Beneficiarios	CNAE.84.11 Actividades generales de la Administración Pública. Beneficiarios: Personal al servicio de la Administración Local de la Región de Murcia	
Plazo de consecución	31 de diciembre de 2016	
Costes previsibles	64.000,00 euros. Partida Presupuestaria 13.02.00.121C.463.50 “Formación de Recursos Humanos”	
Fuentes financiación	100% fondos del INAP. Planes de Formación Continua AA.PP. Escuela de Formación e Innovación	
Plan de acción	Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación de Municipios de la Región de Murcia, para la realización de acciones formativas durante el ejercicio 2016	
Asignación indicadores	Número	1 Absoluto
	Descripción	Acciones Formativas
	Unidad de medida	Número de Acciones Formativas
	Previsión indicador (uds.)	44
Asignación indicadores	Número	2 Absoluto
	Descripción	Participantes en las actividades de formación destinadas a empleados públicos
	Unidad de medida	Número de participantes
	Previsión indicador (uds.)	1.100
Seguimiento y evaluación	Certificación que acredite el inicio de la actividad formativa y justificación, antes del día 28 de febrero de 2017, del cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determine la concesión o disfrute de la subvención	



**PROGRAMA 612A“ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN”**

**A N E X O**

Línea de subvención: A CROEM. Colaboración Trabajos de Preparación y Estudios de Planificación Económica.

**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2016**

Servicio	13.01 Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública	
Programa presupuestario	612A Economía y Planificación	
Proyecto	34415 “A CROEM. Colaboración Trabajos de Preparación y Estudios de Planificación Económica”	
Objetivo presupuestario	Seguimiento del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020	
Objetivo y efectos	Evaluar el grado de cumplimiento del PERM 2014-2020	
Áreas de competencia/Beneficiarios	CNAE 84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia. Beneficiarios: CROEM	
Plazo de consecución	31 de diciembre de 2016	
Costes previsibles	60.000,00 euros. Partida presupuestaria: 13.01.00.612A.489.99 “Actuaciones complementarias en programas genéricos”	
Fuentes financiación	100% fondos propios	
Plan de acción	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos de la CARM para el ejercicio 2016	
Asignación indicadores	Número	1 Absoluto
	Descripción	Elaboración Informe de adecuación anualidad 2017 al PERM 2014-2020
	Unidad de medida	Número de informes
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y evaluación	Informe anual de seguimiento del PERM por parte de la CROEM y su verificación por la Administración	
Asignación indicadores	Número	2 Absoluto
	Descripción	Elaboración del informe de seguimiento de ejecución anual 2016 del PERM
	Unidad de medida	Número de informes
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y evaluación	Informe anual de seguimiento del PERM por parte de la CROEM y su verificación por la Administración	



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2016

Línea de subvención: A UGT. Colaboración Trabajos de Preparación y Estudios de Planificación Económica

Servicio	13.01 Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública	
Programa presupuestario	612A Economía y Planificación	
Proyecto	34416 "A UGT. Colaboración Trabajos de Preparación y Estudios de Planificación Económica"	
Objetivo presupuestario	Seguimiento del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020	
Objetivo y efectos	Evaluar el grado de cumplimiento del PERM 2014-2020	
Áreas de competencia/Beneficiarios	CNAE 84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia. Beneficiarios: UGT	
Plazo de consecución	31 de diciembre de 2016	
Costes previsibles	60.000,00 euros. Partida presupuestaria: 13.01.00.612A.489.99 "Actuaciones complementarias en programas genéricos"	
Fuentes financiación	100% fondos propios	
Plan de acción	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos de la CARM para el ejercicio 2016	
Asignación indicadores	Número	1 Absoluto
	Descripción	Elaboración Informe de adecuación anualidad 2017 al PERM 2014-2020
	Unidad de medida	Número de informes
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y evaluación	Informe anual de seguimiento del PERM por parte de la UGT y su verificación por la Administración	
Asignación indicadores	Número	2 Absoluto
	Descripción	Elaboración del informe de seguimiento de ejecución anual 2016 del PERM
	Unidad de medida	Número de informes
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y evaluación	Informe anual de seguimiento del PERM por parte de la UGT y su verificación por la Administración	



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2016

Línea de subvención: A CCOO. Colaboración Trabajos de Preparación y Estudios de Planificación Económica

Servicio	13.01 Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública	
Programa presupuestario	612A Economía y Planificación	
Proyecto	34417 "A CCOO. Colaboración Trabajos de Preparación y Estudios de Planificación Económica"	
Objetivo presupuestario	Seguimiento del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020	
Objetivo y efectos	Evaluar el grado de cumplimiento del PERM 2014-2020	
Áreas de competencia/Beneficiarios	CNAE 84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia. Beneficiarios: CCOO	
Plazo de consecución	31 de diciembre de 2016	
Costes previsibles	60.000,00 euros. Partida presupuestaria: 13.01.00.612A.489.99 "Actuaciones complementarias en programas genéricos"	
Fuentes financiación	100% fondos propios	
Plan de acción	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos de la CARM para el ejercicio 2016	
Asignación indicadores	Número	1 Absoluto
	Descripción	Elaboración Informe de adecuación anualidad 2017 al PERM 2014-2020
	Unidad de medida	Número de informes
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y evaluación	Informe anual de seguimiento del PERM por parte de la CC.OO y su verificación por la Administración	
Asignación indicadores	Número	2 Absoluto
	Descripción	Elaboración del informe de seguimiento de ejecución anual 2016 del PERM
	Unidad de medida	Número de informes
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y evaluación	Informe anual de seguimiento del PERM por parte de la CC.OO y su verificación por la Administración	



## CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

### A N E X O

#### PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2016

Línea de subvención: Compensación económica a las organizaciones representadas en el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia (CESRM)

Servicio	Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	
Programa presupuestario	Secretaría General	
Proyecto	Compensación económica para actividades desarrolladas por el CESRM por los agentes sociales y organizaciones representadas en el mismo, con el fin de que puedan atender los gastos que se le ocasionan a los Grupos y Organizaciones en virtud de los trabajos o actividades que realicen para el mismo	
Objetivo presupuestario	Sufragar los gastos ocasionados por la preparación de las tareas desarrolladas en el Consejo	
Objetivo y efectos	Dotar de los medios necesarios a los Consejeros/as de este Consejo para poder realizar con la suficiente solvencia su trabajo en el CESRM	
Áreas de competencia/Beneficiarios	CNAE 84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia. Beneficiarios: Organizaciones representadas en el CESRM para el ejercicio 2016: UGT CCOO CROEM Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la Región COAG-IR Murcia AMUSAL Thaderconsumo CERMI	
Plazo de consecución	Ejercicio 2016	
Costes previsibles	90.000,00 euros	
Fuentes financiación	Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	
Plan de acción	Autorización previa Consejería de Hacienda y Administración Pública Acuerdo Comisión Permanente del CESRM Distribución proporcional a organizaciones representadas en el CESRM	
Asignación indicadores	Número	1 Absoluto
	Descripción	Horas de trabajo por personal técnico y/o de asesoramiento para preparación de los distintos temas a tratar en las reuniones de los Órganos Colegiados del CESRM
	Unidad de medida	Hora
	Previsión indicador (uds.)	2.700
Seguimiento y evaluación	Justificación, por parte de las organizaciones representadas en el CESRM, de la imputación de la subvención recibida, a las horas dedicadas una vez finalizado el ejercicio. Auditada posteriormente por la Intervención General	



## PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2016

Línea de subvención: Prácticas para un licenciado/a o graduado/a en Economía

Servicio	Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	
Programa presupuestario	Secretaría General	
Proyecto	Beca de prácticas para un un/a licenciado/a o graduado/a en Economía	
Objetivo presupuestario	Compensar el trabajo desarrollado por la persona seleccionada	
Objetivo y efectos	Complementar la formación académica sobre la economía de la Región de Murcia de los titulados beneficiarios mediante la realización de tareas prácticas en el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	
Áreas de competencia/Beneficiarios	CNAE 84.13 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia. Beneficiarios: Persona que superó el proceso de selección que se convocó al efecto y se publicó en el BORM 29/10/2014: Marta Martínez Jiménez	
Plazo de consecución	1º semestre del ejercicio 2016	
Costes previsibles	8.000,00 euros.	
Fuentes financiación	Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	
Plan de acción	Concurso público libre para la selección del candidato/a Desarrollo del proceso de selección Adjudicación del beneficiario/a	
Asignación indicadores	Número	1 Absoluto
	Descripción	Memoria sobre situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia
	Unidad de medida	Unidades
	Previsión indicador (uds.)	1
Seguimiento y Evaluación	Publicación y difusión memoria	
Asignación indicadores	Número	2 Absoluto
	Descripción	Boletín trimestral de indicadores de coyuntura económica
	Unidad de medida	Unidades
	Previsión indicador (uds.)	2
Seguimiento y Evaluación	Publicación y difusión memoria	





Adjunto Orden del Consejero de Economía y Hacienda de 18 de julio de 2016, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2016, de la Sección 13, para su aprobación por el mismo, si procede.

Murcia, 18 de julio de 2016  
LA SECRETARIA GENERAL



Fdo.: M<sup>a</sup> Pedro Reverte García

EXCMO. SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA